



ORDEN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES “TANQUE DE TORMENTAS EN PARQUE JOSÉ LUIS DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)”. Expte.I-31-15.

Advertida la comisión de error material en el Anuncio de licitación del expediente de contratación referenciado, BORM de 17-09-2015, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo expediente, de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PRIMERO.- En el Anuncio de licitación, el apartado 5 “Presupuesto base de licitación”

Donde dice:

“Importe neto 1.922,719,83 euros mas 403.771,16 euros (IVA): Importe total 2.326.490,99 euros (Cofinanciado por el Fondo de Cohesión de la U.E 80%)”.

Debe decir:

“Importe neto 1.922,719,83 euros mas 403.771,16 euros (IVA): Importe total 2.326.490,99 euros (Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la U.E 80%)”.

SEGUNDO.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el apartado D de su Anexo I –Datos Básicos del Contrato-:

Donde dice:

“Financiación, en un 80% con cargo al Fondo de Cohesión de la U.E”.

Debe decir:

“Financiación, en uno 80%, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la U.E”.

TERCERO.- No prorrogar el plazo de presentación de ofertas, establecido en el Anuncio, por no afectar el error, a cuya subsanación se procede, al contenido de las ofertas, sino a la financiación del contrato.

CUARTO.- Publicar la presente corrección en el BORM y en el Perfil del Contratante.

Murcia, 23 de septiembre de 2015. El Secretario General: Javier Falcón Ferrando.

